

RIO GALLEGOS, 21 de Mayo de 2018

VISTO:

El Expediente N° 71.863/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 0902/18 el Sr. Director de Economía y Finanzas de la U.A.R.G., M.M.O. Rodolfo PALLERO, informa que el Lic. Alberto Constantino MARTINEZ ha cumplido de forma excelente el requerimiento de diagnóstico y la implementación de una nueva propuesta de trabajo en la cocina que se produce en horario matutino, se aumentó la variedad de productos y se reorganizó el equipamiento para poder mejorar la calidad de atención en la Cantina del Campus Universitario;

QUE asimismo por Nota N° 0955/18 el Sr. Director de Economía y Finanzas, atento a la necesidad de contar con un responsable de las actividades de la Cantina del Campus Universitario, los servicios prestados por el Lic. MARTINEZ en el análisis del área y, su conocimiento profesional, propone su contratación;

QUE la Secretaría de Administración, mediante Nota N° 0962/18, solicita la contratación del Lic. Alberto Constantino MARTINEZ, a fin de prestar el servicio de responsable de las actividades que se desarrollan en la Cantina del Campus Universitario, que permitan la mejora, control y optimización del servicio, detallando algunas de las misiones y funciones que desarrollaría;

QUE se propone la contratación por un importe mensual de PESOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 36.500,00), a partir del 21 de Mayo y hasta el 30 de Junio de 2018, certificando la existencia de crédito presupuestario con afectación a la fuente de financiamiento 1.2. Recursos Propios – Programa 16 – Actividad 10 – Inciso 3 – Servicios No Personales;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría la contratación propuesta y solicitar a la Secretaría de Administración inicie las gestiones tendientes a cubrir el servicio de responsable de las actividades de la Cocina y Cantina del Campus Universitario, mediante una convocatoria o llamado a inscripción;

QUE según lo establecido en el Artículo 68° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con el Sr. Alberto Constantino MARTINEZ (C.U.I.T. N° 20-35569932-4), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 25164, a fin de cumplir la función de Responsable de las actividades de la Cocina y Cantina del Campus Universitario, por un importe mensual de PESOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 36.500,00), a partir del 21 de Mayo y hasta el 30 de Junio de 2018.-

ARTICULO 2°.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2. – RECURSOS PROPIOS – PROGRAMA 16 – UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS – ACTIVIDAD 10 – INCISO 3 – SERVICIOS NO PERSONALES.-

ARTICULO 3°.- SOLICITAR a la Secretaría de Administración inicie las gestiones tendientes a cubrir el servicio de responsable de las actividades de la Cocina y Cantina del Campus

///



R O D R I G O

N°

184/18

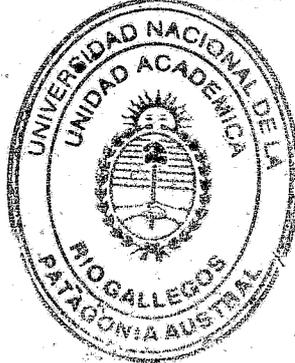
112.-

Universitario, mediante una convocatoria o llamado a inscripción.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido pase al Departamento Administración de Personal para su resguardo.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG